

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 48 EXTRAORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las catorce horas, del día veintiséis de diciembre del año dos mil ocho, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2008.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2009.
- IV. Aviso de ausencia del ciudadano Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, por un periodo renunciable a partir del día 26 de Diciembre del año 2008 y como máximo el día 06 de Enero del 2009.
- V. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ciudadano Presidente Municipal LICENCIADO JOSE REYES FERRIZ, el Ciudadano Síndico LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO y los Ciudadanos Regidores LEOPOLDO CANIZALES SAENZ, LETICIA CORRAL JURADO, JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ, RAUL DE LEON APRAEZ, RAMON DEVORA MIRANDA, ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL, MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ, JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO, JESUS MANUEL LICON LOZOYA, AURORA LOPEZ FLORES, GUSTAVO MUÑOZ HEPO, DAVID RODRIGUEZ TORRES, JOSE MARIO SANCHE SOLEDAD, CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ, MARIO TELLEZ CONTRERAS y SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ, así como el Secretario del Ayuntamiento LICENCIADO JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO. Se hace constar que se encuentran ausentes previo aviso justificado de los Regidores HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA y ARACELI FLORES SOTO.

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaren.

ASUNTO NÚMERO DOS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2008. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal por mayoría de diez votos a favor y siete votos en contra de los Regidores Ramón Devora Miranda, José Mario Sánchez Soledad, Gustavo Muñoz Hepo, Jorge Manuel Domínguez Cortéz, Leticia Corral Jurado, Jesús Manuel Licón Lozoya, David Rodríguez Torres, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza las modificaciones al presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, por lo que hace a inversión en proyectos estratégicos, en las unidades presupuestales que a continuación se indican:

U.P.	Concepto	Presupuesto de Egresos Autorizado	Presupuesto de Egresos modificado
	Inversión aprobada	845,115,410	845,115,410
200	Regidores	7,400,000.00	5,600,467.00
300	Sindicatura	683,000.00	484,231.60
400	Secretaría Particular	95,630.00	2,688,157.00
500	Secretaría Técnica	5,120,000.00	5,337,866.00
600	Secretaría de Comunicación Social	80,000.00	17,446,779.00
700	Coordinadora de Zaragoza	1,186,000.00	356,639.62
800	Secretaría del Ayuntamiento	23,798,590.00	24,436,141.88
900	Tesorería Municipal	147,168,200.00	127,466,535.72
1000	Contraloría Municipal	123,500.00	360,662.00
1100	Oficialía Mayor	25,031,650.00	26,517,108.10
1200	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	51,551,580.00	121,711,143.00
1300	Dirección General de Servicios Públicos	46,230,100.00	32,124,814.13
1400	Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	328,472,370.00	274,428,514.32
1500	Dirección General de Desarrollo Social	19,909,670.00	29,153,492.06
1600	Dirección General de Educación y Cultura	58,419,530.00	40,052,347.00
1700	Dirección General del Deporte	12,768,500.00	20,040,941.00
1800	Promoción Económica y Financiera	5,500,000.00	3,304,961.89
1900	Dirección General de Ecología y Protección Civil	16,392,850.00	17,182,387.92
2000	Dirección General de Asentamientos Humanos	7,000,000.00	5,966,311.00
2100	Coordinación General de Direcciones	12,676,290.00	12,665,927.40
2500	Desarrollo Integral de la Familia	12,455,000.00	2,209,677.00
2600	Sistema de Urbanización Adicional Municipal	10,000,000.00	10,000,000.00
2800	Instituto Municipal de Investigación y Planeación	3,500,000.00	4,247,243.00
3100	Dirección General de Tránsito	10,500,000.00	9,570,935.00
3200	Dirección General de Centros Comunitarios y Forestación	8,216,670.00	10,057,814.00
3300	Coordinación General de Planeación y Evaluación	30,836,280.00	41,704,313.36

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que remitan el presente acuerdo al Gobernador del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Notifíquese

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, pone a consideración de los Miembros del Honorable Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, fundando su petición en los siguientes: **CONSIDERÁNDOS: PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, corresponde al Presidente Municipal formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, el proyecto de Presupuesto de Egresos.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 fracción XIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, corresponde al Ayuntamiento aprobar el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con los Ingresos que hubiere autorizado el Congreso y remitirlo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial, a más tardar el 31 de diciembre del año en curso.

TERCERO.- Que de conformidad con la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009, aprobada por este Honorable Ayuntamiento y autorizada por el H. Congreso del Estado, mediante el Decreto número 407/09 II. P.O., se elaboró el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2009, con el fin de utilizar los Ingresos Municipales aprobados.

Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento, da lectura al proyecto de acuerdo y solicitó la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Acto continuo y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, somete a votación nominal en lo general el anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, siendo autorizado por mayoría de diez votos a favor y siete votos en contra de los Regidores Ramón Devora Miranda, José Mario Sánchez Soledad, Gustavo Muñoz Hepo, Leticia Corral Jurado, David Rodríguez Torres y Jesus Manuel Licón Lozoya. Continuando con el desahogo del presente asunto el Licenciado José Reyes Ferriz, Presidente Municipal, solicita a quien tenga alguna propuesta en lo particular se sirva indicarlo. Acto seguido y en uso de la palabra la Regidora Aurora López Flores, propone que se incluya un apartado en el que cada Comisión efectúe una revisión trimestralmente con el fin de analizar el comportamiento del ejercicio del presupuesto de las distintas dependencias que conforman la Administración, según su competencia, la cual fue debidamente secundada por el Regidor Leopoldo Canizalez Sáenz. Continuando con el desahogo del asunto y en uso de la palabra el Licenciado José Reyes Ferriz, Presidente Municipal somete a votación en lo particular la propuesta secundada, la cual fue aprobada por mayoría de diez votos a favor y siete votos en contra de los Regidores Ramón Devora Miranda, José Mario Sánchez Soledad, Gustavo Muñoz Hepo, Leticia Corral Jurado, David Rodríguez Torres y Jesus Manuel Licón Lozoya, por lo que se tomó el siguiente.

ACUERDO.- PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009

TITULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

CAPITULO I Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1.- El ejercicio y control del gasto público del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2009, se realizará con base en lo establecido en el presente acuerdo, así como en lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y las demás disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO 2.- Para efectos del presente acuerdo, se entenderá por:

I.- Dependencias: las señaladas como tales en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Organismos: las unidades descentralizadas y demás entidades Paramunicipales señaladas en el artículo 79 del Código Municipal.

Se entenderán comprendidas en esta fracción los organismos que operen en su totalidad con recursos propios, así como aquellos que reciban subsidios o transferencias.

ARTÍCULO 3.- En la ejecución del gasto público municipal, las dependencias y organismos deberán realizar sus actividades sujetándose a los objetivos generales de las funciones y sus respectivos programas aprobados en este Presupuesto.

ARTÍCULO 4.- El Presidente Municipal, estará facultado para interpretar las disposiciones del presente Acuerdo para efectos administrativos y establecer para las dependencias y organismos las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y eficacia, y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento las disposiciones de este Acuerdo. Así mismo, el Presidente por conducto de la Tesorería Municipal, podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores del gasto. Buscando en todo momento reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios.

CAPITULO II De las Erogaciones

ARTÍCULO 5.- El gasto neto total establecido en el presente Presupuesto, importa la cantidad de \$ **3'295,110,569.00** la cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal del año 2009.

ARTÍCULO 6.- Para el ejercicio y control de las erogaciones, la estructura presupuestal se clasifica en 8 funciones, que a continuación se mencionan:

FUNCIONES	IMPORTE
SEGURIDAD PUBLICA	\$886'682,770.46
GESTIÓN EDILICIA Y GOBIERNO	\$95'042,778.47
RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	\$39'957,339.01
COMUNICACIÓN Y RELACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD	\$84'544,168.51
GESTIÓN URBANA	\$1'059,992,164.49
GESTIÓN SOCIAL	\$872'325,741.40
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$209'215,366.69
GESTIÓN DEL DESARROLLO	\$ 22'350,239.97
DEUDA PUBLICA	\$25'000,000.00
TOTAL	\$3'295,110,569.00

Estos recursos se ejercerán conforme a los programas municipales previstos en el presente acuerdo.

TITULO SEGUNDO
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PUBLICO
CAPITULO I
De la Administración de los Recursos Públicos

ARTÍCULO 7.- Los titulares de las dependencias y organismos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de que se cumplan con oportunidad y eficiencia los objetivos de sus respectivos programas, así como las demás disposiciones generales que al efecto emita el Presidente Municipal.

Las dependencias y organismos tendrán la obligación de cubrir las contribuciones federales y en su caso, las estatales y municipales correspondientes con cargo a sus presupuestos y de conformidad con las disposiciones aplicables.

ARTICULO 8.- Para los efectos de los artículos 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con los bienes muebles del Municipio, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2009, los entes públicos podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin ajustarse al procedimiento de licitación pública, siempre y cuando el importe de cada operación se ubique en alguno de los siguientes supuestos:

I.- Se adjudicarán directamente cuando el monto del pedido o contrato no exceda de veinticinco veces el salario mínimo general elevado al año.

II.- Se adjudicarán al proveedor que cuente con la capacidad de respuesta inmediata y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, pago, garantías, financiamiento y oportunidad en el cumplimiento, cuando el monto de la operación se ubique entre mas de veinticinco y hasta sesenta veces el salario mínimo general elevado al año, siempre y cuando se haya considerado por lo menos a tres proveedores.

III.- Si el monto del pedido o contrato excede del referido en la fracción que antecede, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere al procedimiento de licitación pública.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 fracción III de la misma Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, determinará los casos de procedencia para los efectos de este artículo.

ARTÍCULO 9.- Para los efectos del artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere a la obra pública, los entes públicos podrán contratar, bajo su estricta responsabilidad, obra pública sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, siempre que el monto del contrato, operación o inversión no exceda de cincuenta y cinco veces el salario mínimo general elevado al año, en adjudicación directa y ciento diez veces el salario mínimo general elevado al año, en licitación restringida, siempre y cuando se haya considerado por lo menos a tres proveedores.

Para los efectos de este artículo y el anterior, se entenderá por salario mínimo general, el de la zona donde se ubique Ciudad Juárez, Chih., conforme a la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

CAPITULO II
Del Ejercicio y de la Aplicación de las Erogaciones Adicionales

ARTÍCULO 10.- Los montos asignados a los programas que integran el presente presupuesto, establecen el límite máximo de su ejercicio; por tanto, no podrán suministrarse recursos presupuestales mayores, salvo tratándose de asignaciones con cargo a:

I.- Ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizada por los gobiernos federal y estatal, a través de sus dependencias y entidades.

II.- Ingresos extraordinarios que resulten por concepto de empréstitos y financiamientos diversos, los que se destinarán a los fines específicos para los que sean autorizados por este Ayuntamiento con la aprobación del Congreso del Estado.

III.- Economías del presupuesto dentro de una misma función.

IV.- Ingresos adicionales hasta por un monto igual al 5% del gasto neto total establecido en el presente presupuesto, las que serán aplicadas preferentemente a programas prioritarios estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 11.- Se requerirá la autorización específica del Ayuntamiento, para asignar recursos adicionales en todos los casos no señalados en el artículo anterior, principalmente tratándose de:

I.- Transferencia de partidas presupuestales entre funciones por cambio de prioridad.

II.- Ingresos adicionales que excedan al 5% del gasto neto total establecido en el presente presupuesto.

ARTÍCULO 12.- Se autoriza al Presidente Municipal, para que los remanentes a que se refiere el artículo 176 del Código Municipal, derivados del Derecho por Servicio de Alumbrado Público, se destinen al mantenimiento, mejoras, reposición y ampliación del alumbrado público en este Municipio, dentro de los programas de este presupuesto.

ARTÍCULO 13.- Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista programa expreso de este presupuesto que lo autorice y tenga saldo suficiente para cubrirlo.

ARTÍCULO 14.- Todas las transferencias de fondos entre cuentas y subcuentas, por exceder el gasto o por ahorro, que se realicen de un mes a otro, que soliciten las diferentes Direcciones Generales al Tesorero Municipal para su autorización, deberán de ser informadas mensualmente por escrito a las Comisiones de Hacienda y de Gobernación a más tardar el último día del mes que se trate.

ARTÍCULO 15.- El tesorero Municipal informará al pleno de los H. Ayuntamiento por comparecencia y en forma bimestral el presupuesto ejercido en un nivel de cuenta general y por subcuentas de programas, según los programas operativos anuales de operación o de inversión, estratégicos e irreductibles de las diferentes Direcciones Generales de la Administración Municipal.

ARTÍCULO 16.- Los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos deberán de informar en forma trimestral, al pleno del H. Ayuntamiento por comparecencia, el ejercicio del presupuesto que hubiere realizado, en un nivel de cuenta general y por subcuentas.

ARTÍCULO 17.- Lo establecido en los artículos anteriores se aplicará, sin perjuicio de las facultades que las leyes y reglamentos, establecen a los Regidores y a los ayuntamientos.

ARTÍCULO 18.- Los importes no cobrados por remuneraciones personales, así como las diferencias en el tipo de cambio de moneda extranjera, quedarán como economías del presupuesto.

La acción para reclamar a la Hacienda Pública Municipal el pago de las sumas adeudadas por los conceptos anteriores, prescribirá en un año contado a partir del momento en que se tenga derecho a percibirlos.

La prescripción sólo se interrumpe por gestión de cobro hecha por escrito.

TITULO TERCERO DISPOSICIONES FINALES CAPITULO ÚNICO

ARTICULO 19.- El Presidente Municipal presentará ante el Congreso del Estado la cuenta pública anual, observando la misma estructura programática presupuestal establecida en el presente Acuerdo.

ARTICULO 20.- Para los efectos del artículo 39 fracción I de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 29 fracción XIV del Código Municipal del Estado de Chihuahua, se faculta al Presidente por conducto de la Tesorería Municipal para incorporar al presente Presupuesto de Egresos las funciones, programas y partidas necesarias para la operación de aquellos ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizadas por el Gobierno Federal y Estatal a través de sus dependencias o entidades, para la instrumentación de programas específicos. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 41 de la misma Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

ARTICULO 21.- Forman parte del presente Presupuesto de Egresos, las siguientes presentaciones:

I.- Clasificación Económica

II.- Clasificación por Dependencias y Organismos.

III.- Clasificación Programática

IV.- Clasificación por Función, Dependencia, Programa y Objeto del Gasto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2009.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

**Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2009
Clasificación Económica**

GASTO CORRIENTE		
5000	SERVICIOS PERSONALES	\$983,668,796.90
6000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$202,797,347.47
7000	SERVICIOS GENERALES	\$534,650,969.52
TOTAL GASTO CORRIENTE		\$1,721,117,113.89
GASTO DE INVERSION		
8000	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA	\$128,242,779.54
9000	URBANA	\$986,161,679.46
9200	FONDOS Y FIDEICOMISOS	\$12,585,913.20
9300	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$4,612,940.00
9400	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$417,390,142.91
9500	DEUDA PUBLICA	\$25,000,000.00
TOTAL GASTO DE INVERSION		\$1,573,993,455.11
Total Presupuesto de Egresos:		\$3,295,110,569.00

**Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2009
Clasificación por Dependencia y Organismos
Descentralizados**

Unidad Presupuestal		
100	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$4,913,417.98
200	CUERPO DE REGIDORES	\$23,959,867.35
300	SINDICATURA	\$12,045,526.89
400	SECRETARIA PARTICULAR	\$11,062,521.17
500	SECRETARIA TECNICA	\$4,879,225.45
600	SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA	\$7,265,295.86
700	DE ZARAGOZA	\$4,935,792.41
800	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$50,184,332.81
900	TESORERIA MUNICIPAL	\$57,902,478.34
1000	CONTRALORIA MUNICIPAL	\$13,771,701.72
1100	OFICIALIA MAYOR	\$187,920,379.83
1200	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA	\$480,596,762.35
1300	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$454,125,398.52
1400	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO	\$39,101,892.14
1500	SOCIAL	\$20,616,306.68
1600	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA	\$25,828,330.88
1700	DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION GENERAL DE PROMOCION	\$25,049,235.57
1800	FINANCIERA Y ECONOMICA	\$9,312,599.06
1900	DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL	\$64,903,743.82
2000	DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$24,733,712.36
2100	COORDINACION DE DIRECCIONES GRALES. APOYOS Y PRESTACIONES A PENSIONADOS	\$3,836,406.64
2300	Y JUBILADOS	\$187,043,203.87
2500	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO	\$65,902,211.00

INTEGRAL DE LA FAMILIA

2800	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION	\$11,900,000.00
2900	GASTOS A NIVEL GOBIERNO	\$215,128,074.25
3100	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL	\$94,556,957.00
3200	DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION	\$15,747,934.15
3300	COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION	\$12,232,801.90
5000	INVERSION MUNICIPAL	\$1,165,654,459.00

Total Presupuesto de Egresos: \$3,295,110,569.00

**Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2009
Clasificación Programática**

01	SEGURIDAD PUBLICA	886,682,770.46
	ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA	
AA	CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.	18,372,557.64
AC	PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS	25,567,520.98
AD	POLICIACOS Y VIG. DE LOS SERV. PÚBLICOS	84,786,868.83
AE	VIGILANCIA Y OPERACIN POLICIAL	10,566,629.23
AF	SEGURIDAD VIAL	236,364,573.95
AG	PROTECCION CIVIL	82,703,115.06
AI	ATENCION DE CONTINGENCIAS	8,112,531.44
AJ	PREVENCION DE RIESGOS CIVILES	53,963,810.09
AK	READAPTACION SOCIAL DE ADULTOS	2,414,572.89
AM	MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES	86,728,412.39
AN	POLICIA COMUNITARIA	25,460,250.43
AP	AMBIENTE DE SEGURIDAD	2,730,493.58
AQ	ADMINISTRACION CENTRAL	4,924,179.00
AS	TALLER MECANICO DE VEHICULOS	54,902,183.72
AT	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD	43,872.24
AZ		189,041,198.99
02	GESTION EDILICIA Y GOBIERNO	95,042,778.47
BA	GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	13,797,226.15
BB	GESTION DE REGIDORES	23,959,867.35
BC	GESTION DE LA SINDICATURA	12,045,526.89
BD	GESTION SECCIONAL DE SAMALAYUCA	1,497,114.34
BF	GESTION NORMATIVA	5,046,095.86
BG	APLICACION DE REGLAMENTOS	5,140,919.60
BJ	APOYO JURIDICO	15,755,253.49
BL	PROMOCION DE LA AUTONOMIA MUNICIPAL	134,055.00
BN	ADMINISTRACION CENTRAL	3,400,098.20
BT	TALLER MECANICO DE VEHICULOS	43,872.24
BZ	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION EDILICIA	14,222,749.35
03	RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	39,957,339.01
CA	GESTION DE COORDINACION	1,042,735.81
CC	COORDINACION FISCAL	38,914,603.20
04	COMUNICACION Y RELACION GOBIERNO - SOCIEDAD	84,544,168.51
DA	RELACION GOBIERNO-SOCIEDAD	452,048.77
DB	ATENCION A LA CIUDADANIA	7,617,719.79
DC	PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES	8,291,465.19
DD		6,593,844.17
DE	PLANEACION PARTICIPATIVA DEL	1,130,202.00

	DESARROLLO MUNICIPAL	
DF	ADMINISTRACION CENTRAL	5,315,016.35
DT	TALLER MECANICO DE VEHICULOS	43,872.24
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA	
DZ	COMUNICACION GOBIERNO-SOCIEDAD	55,100,000.00
	05 GESTION URBANA	1,059,992,164.49
EA	POLITICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS	3,643,998.77
EC	CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO	13,984,181.21
ED	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	3,275,454.78
EE	REGULACION Y SUPERVISION URBANA	5,518,481.77
EG	INFRAESTRUCTURA VIAL	23,614,600.53
	CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA	
EH	PUBLICA	24,526,718.78
EI	IMAGEN URBANA	1,298,036.40
EJ	PROMOCION SOCIAL DE LA VIVIENDA	2,916,905.19
	PREVENCION DE ASENTAMIENTOS	
EK	IRREGULARES	6,996,734.87
EL	PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	21,194,894.52
EM	NORMATIVIDAD ECOLOGICA	2,815,598.61
EN	GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	69,429,654.56
EO	ASEO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD	191,920,152.21
	MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y	
EP	ORNATO	32,971,107.96
EQ	ALUMBRADO PUBLICO	170,008,624.82
ER	ADMINISTRACION CENTRAL	14,612,102.19
ES	ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	457,692.00
ET	TALLER MECANICO DE VEHICULOS	43,872.24
EV	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.	2,174,345.41
	INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION	
EZ	URBANA	468,589,007.67
	06 GESTION SOCIAL	872,325,741.40
FA	DESARROLLO COMUNITARIO	3,214,480.92
FB	ORGANIZACION VECINAL	2,506,031.27
FC	CONTROL DE CREDITOS	4,657,217.58
FD	ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE	16,903,537.66
	ATENCION A MENORES EN SITUACION	
FE	EXTRAORDINARIA	6,540,000.00
FF	TUTELAS, DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	14,400,000.00
FG	ASISTENCIA SOCIAL	9,000,454.44
FH	SEGURIDAD SOCIAL	322,723,542.28
FI	VALORES CIVICO	29,805,082.55
	GESTION EDUCATIVA, CULTURAL Y	
FJ	DEPORTIVA	18,286,164.33
FK	EDUCACION	8,926,519.19
FL	FORMACION Y EDUCACION ARTISTICA	3,839,879.25
FM	DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA	11,524,360.79
FN	DEPORTE Y RECREACION	11,163,652.08
FO	ADMINISTRACION CENTRAL	16,950,158.64
FP	ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	1,042,211.00
FT	TALLER MECANICO DE VEHICULOS	43,872.24
FZ	INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION	390,798,577.18
	07 GESTION ADMINISTRATIVA	209,215,366.69
GA	CUIDADO DEL PATRIMONIO MPAL.	17,100,330.55
GB	CONTROL DE LA ACTUACIÓN MPAL.	6,270,339.02
GD	RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	32,925,408.83
GE	GASTO PUBLICO MUNICIPAL	3,030,138.10
GF	RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	13,469,306.20
	RECUPERACIÓN DE FIANCIAMIENTOS	
GG	REVOLVENTES	2,341,514.49
GH	NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA	6,482,294.18
GI	ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA	2,922,686.81
GL	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	6,892,954.84
GM	DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO	13,761,388.31

GN	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MPAL.	1,704,140.86
GO	ADMON. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES	13,542,597.56
GQ	CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	349,753.44
GR	ADMON. CENTRAL	17,075,206.53
GT	TALLER MECÁNICO	16,304,017.88
GV	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS. INFRAEST. Y EQUIP. DE LAS AREAS	10,640,363.28
GZ	ADMINISTRATIVAS	44,402,925.81
08 GESTION DEL DESARROLLO		22,350,239.97
HA	IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO	8,678,777.14
HB	NORMATIVIDAD DEL COMERCIO MPAL.	2,773,260.22
HC	MERCADOS MUNICIPALES	4,199,174.37
HD	PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL REESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE	1,782,072.00
HE	TRANSPORTE	1,373,084.00
HT	TALLER MECANICO DE VEHICULOS	43,872.24
HZ	INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION	3,500,000.00
09 DEUDA PUBLICA		25,000,000.00
IA	SERVICIO DE LA DEUDA	25,000,000.00

Total Presupuesto de Egresos: 3,295,110,569.00

01 SEGURIDAD PUBLICA		886,682,770.46
Monto Anual Autorizado		886,682,770.46
Objetivo: Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias de la autoridad municipal, para proporcionar un ambiente de seguridad y tranquilidad que mejore las condiciones de vida de los juarenses.		
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		14,119,649.03
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.		10,904,163.17
5000	SERVICIOS PERSONALES	10,585,467.17
6000	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,099.00
7000	SERVICIOS GENERALES	103,501.00
9200	FONDOS Y FIDEICOMISOS	117,096.00
AN MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES		2,480,250.43
5000	SERVICIOS PERSONALES	2,447,826.43
9200	FONDOS Y FIDEICOMISOS	32,424.00
AS ADMINISTRACION CENTRAL		735,235.43
5000	SERVICIOS PERSONALES	725,491.43
9200	FONDOS Y FIDEICOMISOS	9,744.00
1000 CONTRALORIA MUNICIPAL		4,194,816.22
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD		267,216.00
6000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,545.00
7000	SERVICIOS GENERALES	176,671.00
AE MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIACOS Y VIG. DE LOS SERV. PÚBLICOS		3,927,600.22
5000	SERVICIOS PERSONALES	3,767,177.22
6000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,434.00
7000	SERVICIOS GENERALES	52,829.00
9200	FONDOS Y FIDEICOMISOS	53,160.00
1100 OFICIALIA MAYOR		43,872.24
AT TALLER MECANICO DE VEHICULOS		43,872.24
6000	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,872.24
1200 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA		476,683,564.67
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.		10,652,065.61
5000	SERVICIOS PERSONALES	9,589,724.61
6000	MATERIALES Y SUMINISTROS	798,469.00
7000	SERVICIOS GENERALES	126,400.00
9200	FONDOS Y FIDEICOMISOS	137,472.00
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD		78,255,470.84

5000 SERVICIOS PERSONALES	20,394,847.84	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	43,947,523.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	13,658,604.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	254,496.00	
AE MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y VIG. DE LOS SERV. PÚBLICOS		5,862,379.15
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,137,682.15	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	184,043.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	164,828.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	46,428.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,329,398.00	
AF VIGILANCIA Y OPERACION POLICIAL		236,364,573.95
5000 SERVICIOS PERSONALES	222,519,195.95	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,725,496.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	856,902.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,262,980.00	
AJ ATENCION DE CONTINGENCIAS		7,889,662.11
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,770,280.11	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,270.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	116,112.00	
AK PREVENCION DE RIESGOS CIVILES		457,324.29
5000 SERVICIOS PERSONALES	443,725.29	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,807.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,792.00	
AM READAPTACION SOCIAL DE ADULTOS		86,728,412.39
5000 SERVICIOS PERSONALES	54,323,360.39	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	22,717,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	4,111,700.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	836,352.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	4,740,000.00	
AP POLICIA COMUNITARIA		2,730,493.58
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,511,173.58	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	124,528.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	64,960.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	29,832.00	
AS ADMINISTRACION CENTRAL		47,743,182.75
5000 SERVICIOS PERSONALES	11,996,216.15	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,203,742.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,725,622.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	144,468.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	31,673,134.60	
1300 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		312,170.08
AA ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA		312,170.08
5000 SERVICIOS PERSONALES	274,310.08	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,860.00	
1900 DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL		54,983,129.62
AI PROTECCION CIVIL		8,112,531.44
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,085,060.04	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	867,471.40	
7000 SERVICIOS GENERALES	64,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	96,000.00	
AJ ATENCION DE CONTINGENCIAS		45,932,847.98
5000 SERVICIOS PERSONALES	37,302,215.21	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,797,776.77	
7000 SERVICIOS GENERALES	2,287,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	545,856.00	
AK PREVENCION DE RIESGOS CIVILES		937,750.20
5000 SERVICIOS PERSONALES	923,614.20	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	14,136.00	
2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		27,900,000.00
AN MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES		22,980,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	22,980,000.00	
AQ AMBIENTE DE SEGURIDAD		4,920,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	4,920,000.00	

2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		24,847,412.61
AA ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA	18,060,387.56	
7000 SERVICIOS GENERALES	17,699,625.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	360,762.56	
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD	5,626,226.65	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,607,844.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,018,382.65	
AJ ATENCION DE CONTINGENCIAS	141,300.00	
9300 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	141,300.00	
AK PREVENCION DE RIESGOS CIVILES	1,019,498.40	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,019,498.40	
3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO		283,598,155.99
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.	4,011,292.20	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,947,788.20	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	63,504.00	
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD	637,955.34	
5000 SERVICIOS PERSONALES	519,051.34	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	110,780.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,124.00	
AE MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y VIG. DE LOS SERV. PÚBLICOS	776,649.86	
5000 SERVICIOS PERSONALES	763,281.86	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,368.00	
AG SEGURIDAD VIAL	82,703,115.06	
5000 SERVICIOS PERSONALES	58,861,209.96	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,751,490.10	
7000 SERVICIOS GENERALES	2,871,679.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	866,736.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	8,352,000.00	
AQ AMBIENTE DE SEGURIDAD	4,179.00	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,179.00	
AS ADMINISTRACION CENTRAL	6,423,765.54	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,951,187.19	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	92,438.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	294,700.35	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	85,440.00	
AZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD	189,041,198.99	
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	110,276,444.19	
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	65,764,754.80	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	13,000,000.00	

02 GESTION EDILICIA Y GOBIERNO

Monto Anual Autorizado		95,042,778.47
Objetivo; Ejercer una autoridad municipal armonica a traves de las distintas gestiones del cuerpo de Regidores, Sindicatura y Presidencia Municipal buscando el fortalecimiento del Municipio de Juarez.		
0100 PRESIDENCIA MUNICIPAL		4,848,521.98
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,848,521.98	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,569,768.98	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	184,377.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,085,520.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,856.00	
0200 CUERPO DE REGIDORES		23,959,867.35
BB GESTION DE REGIDORES	23,959,867.35	
5000 SERVICIOS PERSONALES	17,388,267.07	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,403,599.28	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,829,505.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	98,496.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,240,000.00	
0300 SINDICATURA		12,045,526.89
BC GESTION DE LA SINDICATURA	12,045,526.89	
5000 SERVICIOS PERSONALES	11,427,619.39	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	243,560.98	
7000 SERVICIOS GENERALES	231,594.52	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	142,752.00	

0400 SECRETARIA PARTICULAR		2,213,509.21
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		2,213,509.21
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,145,457.21	
7000 SERVICIOS GENERALES	62,400.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,652.00	
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		25,302,916.25
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		2,898,788.32
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,282,459.32	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	122,415.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	475,434.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	18,480.00	
BD GESTION SECCIONAL DE SAMALAYUCA		1,497,114.34
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,471,578.34	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	25,536.00	
BF GESTION NORMATIVA		5,046,095.86
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,767,684.86	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	54,458.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	163,893.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	60,060.00	
BG APLICACION DE REGLAMENTOS		5,140,919.60
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,079,750.60	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,057.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	53,112.00	
BJ APOYO JURIDICO		7,319,899.93
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,983,793.93	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	52,585.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	182,097.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	101,424.00	
BN ADMINISTRACION CENTRAL		3,400,098.20
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,356,058.20	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	44,040.00	
0900 TESORERIA MUNICIPAL		225,063.71
BJ APOYO JURIDICO		225,063.71
5000 SERVICIOS PERSONALES	221,031.71	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,032.00	
1100 OFICIALIA MAYOR		43,872.24
BT TALLER MECANICO DE VEHICULOS		43,872.24
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	43,872.24	
1200 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA		1,895,533.10
BJ APOYO JURIDICO		1,895,533.10
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,812,069.10	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	42,800.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	23,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	17,664.00	
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		779,583.35
BJ APOYO JURIDICO		779,583.35
5000 SERVICIOS PERSONALES	698,231.35	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	71,500.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	9,852.00	
2100 COORDINACION DE DIRECCIONES GRALES.		3,836,406.64
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		3,836,406.64
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,567,394.64	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	160,300.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	82,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	26,712.00	
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION		457,692.00
BJ APOYO JURIDICO		457,692.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		5,211,536.40
BJ APOYO JURIDICO		5,077,481.40
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,200,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	877,481.40	
BL PROMOCION DE LA AUTONOMIA MUNICIPAL		134,055.00
7000 SERVICIOS GENERALES	134,055.00	

3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO		14,222,749.35
BZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION EDILICIA		14,222,749.35
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	4,776,149.35	
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	5,946,600.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,500,000.00	

03 RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Monto Annual Autorizado		39,957,339.01
Objetivo: Procurar las relaciones necesarias con las distintas instancias de gobierno federal, estatal y municipal que multipliquen las acciones en beneficio de los juarenses		

0100 PRESIDENCIA MUNICIPAL		64,896.00
CA GESTION DE COORDINACION		64,896.00
7000 SERVICIOS GENERALES	64,896.00	
0400 SECRETARIA PARTICULAR		62,455.81
CA GESTION DE COORDINACION		62,455.81
7000 SERVICIOS GENERALES	62,455.81	
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION		915,384.00
CA GESTION DE COORDINACION		915,384.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	915,384.00	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		38,914,603.20
CC COORDINACION FISCAL		38,914,603.20
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	38,914,603.20	

04 COMUNICACION Y RELACION GOBIERNO - SOCIEDAD

Monto Annual Autorizado		84,544,168.51
Objetivo: Hacer gobierno con la sociedad impulsando la plena participación y apertura mutua de comunicación entre la autoridad municipal y su comunidad.		

0400 SECRETARIA PARTICULAR		4,239,112.13
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		661,051.91
5000 SERVICIOS PERSONALES	652,855.91	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,196.00	
DF ADMINISTRACION CENTRAL		3,578,060.22
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,921,735.74	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	591,085.48	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,040,927.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	24,312.00	
0500 SECRETARIA TECNICA		1,885,568.53
DA RELACION GOBIERNO-SOCIEDAD		382,448.77
5000 SERVICIOS PERSONALES	337,530.00	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	20,589.19	
7000 SERVICIOS GENERALES	18,689.58	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,640.00	
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		1,503,119.76
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,503,119.76	
0600 SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL		7,265,295.86
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA		2,436,540.25
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,095,715.05	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	73,307.64	
7000 SERVICIOS GENERALES	244,465.56	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	23,052.00	
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		3,690,544.10
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,167,644.68	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	114,338.42	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,377,769.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	30,792.00	
DF ADMINISTRACION CENTRAL		1,138,211.51
5000 SERVICIOS PERSONALES	910,268.17	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	73,846.92	
7000 SERVICIOS GENERALES	140,128.42	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,968.00	
0700 COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA		4,204,121.02
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		3,605,376.40

5000 SERVICIOS PERSONALES	2,691,839.82		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	47,215.60		
7000 SERVICIOS GENERALES	838,480.98		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	27,840.00		
DF ADMINISTRACION CENTRAL		598,744.62	
5000 SERVICIOS PERSONALES	155,219.42		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	272,284.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	168,529.20		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,712.00		
1100 OFICIALIA MAYOR			43,872.24
DT TALLER MECANICO DE VEHICULOS		43,872.24	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	43,872.24		
1300 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			386,117.20
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		386,117.20	
5000 SERVICIOS PERSONALES	351,532.60		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,584.60		
7000 SERVICIOS GENERALES	16,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,000.00		
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			2,998,119.82
DA RELACION GOBIERNO-SOCIEDAD		69,600.00	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	56,600.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	13,000.00		
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		753,378.01	
5000 SERVICIOS PERSONALES	743,958.01		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	9,420.00		
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA		367,150.94	
5000 SERVICIOS PERSONALES	239,366.94		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	125,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,784.00		
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		1,795,490.87	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,745,062.87		
7000 SERVICIOS GENERALES	25,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	25,428.00		
DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL		12,500.00	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,500.00		
1900 DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL			179,409.71
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		179,409.71	
5000 SERVICIOS PERSONALES	177,321.71		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,088.00		
2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			264,000.00
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		264,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	264,000.00		
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION			3,661,536.00
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		915,384.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	915,384.00		
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA		1,830,768.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,830,768.00		
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		457,692.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00		
DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL		457,692.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			4,317,016.00
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA		3,657,006.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	3,657,006.00		
DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL		660,010.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	660,010.00		

3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO		55,100,000.00
DZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA COMUNICACION GOBIERNO-SOCIEDAD		55,100,000.00
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	100,000.00	
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	55,000,000.00	

05 GESTION URBANA		
Monto Annual Autorizado		1,059,992,164.49
Objetivo: Fortalecer la gestion en materia urbana, atendiendo necesidades ambientales, de planeacion del desarrollo urbano, infraestructura y equipamiento, imagen urbana y servicios publicos, logrando una ciudad con desarrollo armonico.		

0700 COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA		255,991.52
EN GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		255,991.52
5000 SERVICIOS PERSONALES	251,671.52	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,320.00	
0900 TESORERIA MUNICIPAL		9,915,840.68
EC CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO		7,757,280.81
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,661,256.81	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	96,024.00	
ED SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA		2,158,559.87
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,131,379.87	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	27,180.00	
1100 OFICIALIA MAYOR		43,872.24
ET TALLER MECANICO DE VEHICULOS		43,872.24
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	43,872.24	
1300 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		448,158,071.71
EG INFRAESTRUCTURA VIAL		18,389,459.03
5000 SERVICIOS PERSONALES	14,029,646.42	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,115,077.73	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,091,734.88	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	153,000.00	
EI IMAGEN URBANA		206,522.48
5000 SERVICIOS PERSONALES	187,781.68	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,928.80	
7000 SERVICIOS GENERALES	5,500.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,312.00	
EN GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		33,097,025.24
5000 SERVICIOS PERSONALES	19,598,450.25	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,635,827.41	
7000 SERVICIOS GENERALES	4,635,131.58	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	131,616.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	96,000.00	
EO ASEO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD		191,920,152.21
5000 SERVICIOS PERSONALES	27,771,697.04	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	163,814,147.17	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	298,308.00	
EP MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO		32,153,168.18
5000 SERVICIOS PERSONALES	31,365,449.08	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	309,506.10	
7000 SERVICIOS GENERALES	144,997.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	333,216.00	
EQ ALUMBRADO PUBLICO		170,008,624.82
5000 SERVICIOS PERSONALES	12,696,947.10	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,311,782.42	
7000 SERVICIOS GENERALES	153,844,975.30	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	154,920.00	
ER ADMINISTRACION CENTRAL		2,383,119.75
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,686,972.51	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	384,409.36	
7000 SERVICIOS GENERALES	305,665.88	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,072.00	
1400 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS		38,839,815.96
EA POLITICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS		1,813,230.77
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,775,622.77	

6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,608.00		
EE REGULACION Y SUPERVISION URBANA			4,669,142.45
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,594,034.45		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	75,108.00		
EG INFRAESTRUCTURA VIAL			3,852,065.50
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,796,601.50		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	55,464.00		
EH CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA PUBLICA			24,526,718.78
5000 SERVICIOS PERSONALES	22,291,653.19		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,263,210.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	699,935.59		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	271,920.00		
ER ADMINISTRACION CENTRAL			3,557,859.31
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,235,891.78		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	400,616.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	512,559.53		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	37,152.00		
9300 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	371,640.00		
EV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.			420,799.15
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	318,302.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	102,497.15		
1800 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA			633,821.92
EI IMAGEN URBANA			633,821.92
5000 SERVICIOS PERSONALES	466,137.92		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	70,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	89,500.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,184.00		
1900 DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL			9,741,204.49
EE REGULACION Y SUPERVISION URBANA			849,339.32
5000 SERVICIOS PERSONALES	837,651.32		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	11,688.00		
EL PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE			2,895,980.52
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,229,753.60		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	62,762.92		
7000 SERVICIOS GENERALES	582,080.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	21,384.00		
EM NORMATIVIDAD ECOLOGICA			2,815,598.61
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,252,225.20		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	296,089.41		
7000 SERVICIOS GENERALES	249,800.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	17,484.00		
ER ADMINISTRACION CENTRAL			3,180,286.04
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,102,862.99		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,959.05		
7000 SERVICIOS GENERALES	35,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	40,464.00		
2000 DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS			22,290,580.46
EC CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO			6,226,900.40
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,113,308.40		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	68,592.00		
ED SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA			659,202.91
5000 SERVICIOS PERSONALES	650,718.91		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,484.00		
EJ PROMOCION SOCIAL DE LA VIVIENDA			2,916,905.19
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,694,161.19		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	27,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	162,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	33,744.00		
EK PREVENCION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES			6,996,734.87
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,331,872.87		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,069,122.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	532,452.00		

9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	63,288.00		
ER ADMINISTRACION CENTRAL			5,490,837.09
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,332,529.09		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	32,040.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	55,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	71,268.00		
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION			5,034,612.00
EA POLITICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS		1,830,768.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,830,768.00		
ED SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA		457,692.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00		
EG INFRAESTRUCTURA VIAL		1,373,076.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,373,076.00		
EI IMAGEN URBANA		457,692.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00		
EL PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		457,692.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00		
ES ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA		457,692.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			53,917,859.80
EL PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		17,841,222.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	17,841,222.00		
EN GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		36,076,637.80	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,784,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	33,292,637.80		
3200 DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION			2,571,486.04
EP MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES YORNATO		817,939.78	
5000 SERVICIOS PESONALES	745,177.48		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	57,585.60		
7000 SERVICIOS GENERALES	2,120.70		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,056.00		
EV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		1,753,546.26	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,525,780.74		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	149,806.40		
7000 SERVICIOS GENERALES	51,103.12		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	26,856.00		
5000 INVERSION MUNICIPAL			468,589,007.67
EZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION URBANA		468,589,007.67	
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	6,544,800.00		
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	457,944,207.67		
9300 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	4,100,000.00		
06 GESTION SOCIAL			
Monto Anual Autorizado			872,325,741.40
Objetivo: Realizar acciones que permitan el desarrollo de la comunidad, buscando apoyar a quienes menos tienen para superar el rezago social y propiciar una convivencia armonica.			
0400 SECRETARIA PARTICULAR			4,547,444.02
FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		1,790,986.83	
5000 SERVICIOS PERSONALES	818,566.83		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	12,420.00		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	960,000.00		
FI VALORES CIVICO		2,756,457.19	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,529,048.23		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	177,645.64		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,031,823.32		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	17,940.00		
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			1,055,876.82
FA DESARROLLO COMUNITARIO		458,400.00	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	231,600.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	226,800.00		
FM DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		597,476.82	
5000 SERVICIOS PERSONALES	590,180.82		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,296.00		
1100 OFICIALIA MAYOR			135,724,210.65

FH SEGURIDAD SOCIAL		135,680,338.41	
5000 SERVICIOS PERSONALES	39,401,591.51		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	71,672,620.97		
7000 SERVICIOS GENERALES	24,118,728.65		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	487,397.28		
FT TALLER MECANICO DE VEHICULOS		43,872.24	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	43,872.24		
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			16,349,792.46
FA DESARROLLO COMUNITARIO		1,626,077.62	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,552,677.62		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	23,400.00		
FB ORGANIZACION VECINAL		2,506,031.27	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,369,455.27		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	36,576.00		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	100,000.00		
FC CONTROL DE CREDITOS		3,712,586.18	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,578,122.18		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	72,500.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	12,500.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	49,464.00		
FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		1,610,576.69	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,505,684.69		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	28,500.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	75,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,392.00		
FG ASISTENCIA SOCIAL		613,245.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	505,811.00		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	75,450.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	25,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,984.00		
FO ADMINISTRACION CENTRAL		6,281,275.70	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,717,411.70		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	830,700.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	679,500.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	53,664.00		
1600 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA			25,828,330.88
FI VALORES CIVICO		3,411,403.66	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,096,657.16		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	52,238.50		
7000 SERVICIOS GENERALES	251,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	11,508.00		
FJ GESTION EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA		4,071,651.26	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,992,787.60		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	309,121.34		
7000 SERVICIOS GENERALES	730,694.32		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	39,048.00		
FK EDUCACION		8,113,411.07	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,629,267.28		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	337,069.30		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,325,458.49		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	71,616.00		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	750,000.00		
FL FORMACION Y EDUCACION ARTISTICA		3,839,879.25	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,763,902.08		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	195,301.93		
7000 SERVICIOS GENERALES	869,347.24		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	11,328.00		
FM DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		2,416,904.27	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,803,896.16		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	22,312.31		
7000 SERVICIOS GENERALES	566,527.80		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	24,168.00		
FO ADMINISTRACION CENTRAL		3,975,081.37	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,559,912.91		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	23,677.80		

7000 SERVICIOS GENERALES	350,510.66		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	40,980.00		
1700 DIRECCION DEL DEPORTE			25,049,235.57
FJ GESTION EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA		12,657,684.39	
5000 SERVICIOS PERSONALES	8,623,043.39		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	294,276.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	523,862.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	99,708.00		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,116,795.00		
FN DEPORTE Y RECREACION		10,983,652.08	
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,608,471.08		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	272,866.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	110,808.00		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,991,507.00		
FO ADMINISTRACION CENTRAL		1,407,899.10	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,299,324.10		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,780.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	83,479.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	20,316.00		
2300 APOYOS Y PRESTACIONES A PENSIONADOS Y JUBILADOS			187,043,203.87
FH SEGURIDAD SOCIAL		187,043,203.87	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	187,043,203.87		
2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			37,738,211.00
FA DESARROLLO COMUNITARIO		528,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	528,000.00		
FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		9,528,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	9,528,000.00		
FE ATENCION A MENORES EN SITUACION EXTRAORDINARIA		6,540,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	6,540,000.00		
FF TUTELAS, DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA		14,400,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	14,400,000.00		
FG ASISTENCIA SOCIAL		5,520,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	5,520,000.00		
FN DEPORTE Y RECREACION		180,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	180,000.00		
FP ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA		1,042,211.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,042,211.00		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			35,014,410.84
FG ASISTENCIA SOCIAL		2,867,209.44	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,867,209.44		
FI VALORES CIVICO		23,637,221.70	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,050,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	22,587,221.70		
FM DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		8,509,979.70	
7000 SERVICIOS GENERALES	8,509,979.70		
3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO			403,975,025.29
FA DESARROLLO COMUNITARIO		602,003.30	
5000 SERVICIOS PERSONALES	591,899.30		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	10,104.00		
FC CONTROL DE CREDITOS		944,631.40	
5000 SERVICIOS PERSONALES	928,311.40		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	16,320.00		
FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		3,973,974.14	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,795,903.30		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	97,944.84		
7000 SERVICIOS GENERALES	14,138.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	65,988.00		
FJ GESTION EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA		1,556,828.68	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,489,659.18		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	41,153.50		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	26,016.00		
FK EDUCACION		813,108.12	
5000 SERVICIOS PERSONALES	799,092.12		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	14,016.00		
FO ADMINISTRACION CENTRAL		5,285,902.47	

5000 SERVICIOS PERSONALES	4,124,176.52	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	289,500.77	
7000 SERVICIOS GENERALES	820,625.18	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	51,600.00	
FZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION		390,798,577.18
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,117,000.00	
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	359,031,577.18	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	30,650,000.00	

07 GESTION ADMINISTRATIVA

Monto Anual Autorizado		209,215,366.69
Objetivo: Dar soporte a la actividad de la administración pública municipal para realizar una óptima gestión hacendaria y financiera, de planeación, ejecución, evaluación y control de los recursos y acciones.		
0500 SECRETARIA TECNICA		2,993,656.92
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		1,728,644.11
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,677,151.78	
7000 SERVICIOS GENERALES	48,012.33	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,480.00	
GR ADMON. CENTRAL		1,265,012.81
5000 SERVICIOS PERSONALES	874,987.72	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	133,319.41	
7000 SERVICIOS GENERALES	242,545.68	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	14,160.00	
0700 COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA		475,679.87
GD RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS		475,679.87
5000 SERVICIOS PERSONALES	469,727.87	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,952.00	
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		2,733,456.12
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		2,733,456.12
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,702,736.12	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	30,720.00	
0900 TESORERIA MUNICIPAL		47,761,573.95
GD RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS		32,449,728.96
5000 SERVICIOS PERSONALES	29,215,631.24	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,666,255.52	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,147,589.96	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	379,752.24	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	40,500.00	
GE GASTO PUBLICO MUNICIPAL		3,030,138.10
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,723,934.10	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	120,510.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	134,550.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	51,144.00	
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		4,514,454.14
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,167,702.14	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	67,590.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	223,650.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	55,512.00	
GR ADMON. CENTRAL		7,767,252.75
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,862,734.75	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	456,660.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	376,110.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	71,748.00	
1000 CONTRALORIA MUNICIPAL		9,576,885.50
GB CONTROL DE LA ACTUACIÓN MPAL.		6,270,339.02
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,872,277.02	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	138,902.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	186,800.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	72,360.00	
GH NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA		2,974,620.06
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,782,726.06	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	47,992.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	106,870.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	37,032.00	
GR ADMON. CENTRAL		331,926.42

5000 SERVICIOS PERSONALES	286,422.42		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,106.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	29,430.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,968.00		
1100 OFICIALIA MAYOR			51,976,807.98
GA CUIDADO DEL PATRIMONIO MPAL.		17,100,330.55	
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,109,350.61		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	403,185.66		
7000 SERVICIOS GENERALES	10,505,198.28		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	82,596.00		
GH NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA		3,507,674.12	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,038,026.64		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	152,133.93		
7000 SERVICIOS GENERALES	287,633.55		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	29,880.00		
GI ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA		2,922,686.81	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,572,249.35		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	142,421.86		
7000 SERVICIOS GENERALES	177,043.60		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	30,972.00		
GO ADMON. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES		3,319,971.51	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,987,226.01		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	180,993.93		
7000 SERVICIOS GENERALES	106,475.57		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	39,276.00		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	6,000.00		
GQ CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS		280,531.44	
5000 SERVICIOS PERSONALES	275,923.44		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,608.00		
GR ADMON. CENTRAL		6,794,387.86	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,876,372.72		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	673,183.20		
7000 SERVICIOS GENERALES	163,039.94		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	81,792.00		
GT TALLER MECÁNICO		16,304,017.88	
5000 SERVICIOS PERSONALES	16,117,393.88		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	186,624.00		
GV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		1,747,207.81	
5000 SERVICIOS PERSONALES	915,813.42		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	430,587.62		
7000 SERVICIOS GENERALES	389,406.77		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	11,400.00		
1200 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA			2,017,664.58
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		2,017,664.58	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,984,744.58		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	31,920.00		
1300 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			5,269,039.53
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		809,014.61	
5000 SERVICIOS PERSONALES	790,830.95		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,543.66		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	11,640.00		
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		4,460,024.92	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,406,064.16		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,992.76		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	49,968.00		
1400 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS			262,076.18
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		262,076.18	
5000 SERVICIOS PERSONALES	258,656.18		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,420.00		
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			488,811.05
GG RECUPERACIÓN DE FIANANCIAMIENTOS REVOLVENTES		488,811.05	
5000 SERVICIOS PERSONALES	482,079.05		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,732.00		

2000 DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS		2,443,131.90
GG RECUPERACIÓN DE FIANANCIAMIENTOS REVOLVENTES	1,852,703.44	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,737,312.44	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	45,003.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	44,996.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	25,392.00	
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO	590,428.46	
5000 SERVICIOS PERSONALES	558,828.46	
7000 SERVICIOS GENERALES	22,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	9,600.00	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		26,580,855.40
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	7,395,851.88	
7000 SERVICIOS GENERALES	7,395,851.88	
GO ADMON. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES	10,222,626.05	
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,291,964.13	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	73,843.68	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,856,818.24	
GQ CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	69,222.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	15,600.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	53,622.00	
GV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.	8,893,155.47	
7000 SERVICIOS GENERALES	8,893,155.47	
3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO		56,635,727.71
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	1,296,924.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,274,796.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	22,128.00	
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO	1,621,840.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,608,064.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,776.00	
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO	6,693,270.35	
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,368,101.62	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	27,882.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	202,438.73	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	94,848.00	
GN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MPAL.	1,704,140.86	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,675,580.86	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	28,560.00	
GR ADMON. CENTRAL	916,626.69	
5000 SERVICIOS PERSONALES	482,770.64	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	203,753.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	221,655.05	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,448.00	
GZ INFRAEST. Y EQUIP. DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS	44,402,925.81	
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	5,428,386.00	
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	38,974,539.81	
08 GESTION DEL DESARROLLO		
Monto Anual Autorizado		22,350,239.97
Objetivo: Crear y aprovechar oportunidades que propicien el desarrollo integral de la sociedad.		
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		6,972,434.59
HB NORMATIVIDAD DEL COMERCIO MPAL.	2,773,260.22	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,078,152.22	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	443,319.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	230,489.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	21,300.00	
HC MERCADOS MUNICIPALES	4,199,174.37	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,173,362.37	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	25,812.00	
1100 OFICIALIA MAYOR		43,872.24
HT TALLER MECANICO DE VEHICULOS	43,872.24	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	43,872.24	
1800 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA		8,678,777.14
HA IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO	8,678,777.14	

5000 SERVICIOS PERSONALES	5,979,337.06	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	116,400.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	2,509,540.08	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	73,500.00	
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION		1,830,776.00
HD PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL		457,692.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00	
HE REESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE		1,373,084.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,373,084.00	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		1,324,380.00
HD PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL		1,324,380.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	336,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	988,380.00	
3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO		3,500,000.00
HZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION		3,500,000.00
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	3,500,000.00	

09 DEUDA PUBLICA

Monto Anual Autorizado	25,000,000.00
Ojetivo: Cumplir oportunamente con los compromisos de liquidación del servicio de la deuda pública contraída.	

2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		25,000,000.00
IA SERVICIO DE LA DEUDA		25,000,000.00
9500 DEUDA PUBLICA	25,000,000.00	

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2009
Clasificación por Proyectos

Proyecto		
CUERPO DE REGIDORES		
500002 BECAS		3,500,000.00
500102 MOBILIARIO Y EQUIPO		350,000.00
500202 REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA		1,000,000.00
SEGUIMIENTO AL DICTAMEN DE LA ZONA DEL		
500302 BARREAL		500,000.00
500402 PROMOCIÓN DE LA CULTURA		1,000,000.00
SINDICATURA		
500503 SOFTWARE DE CONSULTA		24,000.00
500603 INSTALACIÓN DE CLIMA		60,000.00
500703 FLOTILLA VEHICULAR		180,000.00
500803 CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL		100,000.00
500903 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA		120,000.00
501003 CONTRATACIÓN DE ASESOR		50,000.00
501103 REMODELACIÓN DE INSTALACIONES		56,000.00
SECRETARIA PARTICULAR		
501204 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA		175,449.00
501304 COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO		68,526.00
501404 EQUIPO DE COMUNICACIÓN		19,264.00
501504 REMODELACIÓN		500,000.00
501604 RENTA MENSUAL DE ESCENOGRAFIA		222,000.00
SECRETARIA TECNICA		
501705 CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES		150,000.00
501805 PROGRAMA DE TRANSPARENCIA		68,000.00
501905 CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO 070		27,500.00
502005 MOBILIARIO PARA SECRETARIA TÉCNICA		46,700.00
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL		
502106 EQUIPAMIENTO PARA PRENSA		100,000.00
502206 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE JUÁREZ		20,000,000.00
502306 PREVENCIÓN USO DE DROGAS		30,000,000.00
502406 RED DE PROTECCIÓN CIUDADANA		5,000,000.00
COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE		
ZARAGOZA		
502507 MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO		150,000.00
REHABILITACIÓN DE LIENZO CHARRO DE EL		
502607 SAUZAL		50,000.00

502707	DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	150,000.00
502807	PLAYERAS, MEDALLAS, TROFEOS Y PLACAS	50,000.00
502907	ADITAMENTOS PARA MAQUINARIAS SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	280,000.00
503008	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	254,500.00
503108	EQUIPO DE COMPUTO, VIDEO Y COMUNICACIÓN	100,000.00
503208	UNIFORMES PARA COMISARIOS DE LOS EJIDO EQUIPO DE SEGURIDAD PARA COMISARIOS DE LOS	12,000.00
503308	EJIDOS IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DE LA JUNTA	2,506,357.67
503408	MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	3,000.00
503508	REMDELACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA	1,450,000.00
503608	DIVERSAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DE DIRECCIÓN	15,000.00
503708	DE COMERCIO	120,000.00
503808	REMDELACIÓN EN OFICINAS DE LA SECRETARIA	100,000.00
503908	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA	500,000.00
504008	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL SUSTENTABLE	200,000.00
504109	TESORERIA MUNICIPAL OPERATIVO PREDIAL 2009	22,572,103.64
504209	REMDELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	1,000,000.00
504309	EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN DE EGRESOS CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ACCESO EN	245,000.00
504409	CATASTRO MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA	100,000.00
504509	DIRECCIÓN DE CATASTRO	195,939.00
504609	EQUIPAMIENTO PARA MEDICIÓN DE CAMPO SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO	111,462.00
504709	MUNICIPAL	5,000,000.00
504809	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA HERRAMIENTAS Y REFACCIONES PARA	120,000.00
504909	ESTACIONÓMETROS SERVICIO DE CONEXIÓN EN LÍNEA DE	200,000.00
505009	DISPOSITIVOS PARA MULTAS SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN	19,080.00
505109	DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN VIALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL	242,105.00
505210	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	262,350.00
505310	EQUIPO ESPECIALIZADO	613,702.68
505410	EQUIPO MENOR	11,000.00
505510	EQUIPO DE SEGURIDAD	31,000.00
505610	CABLEADO DE RED	50,000.00
505710	INSTALACIONES ELÉCTRICAS PINTURA Y PISO PARA OFICINAS ASUNTOS	8,400.00
505810	INTERNOS	53,200.00
505910	INSTALACIÓN DE RED PARA EL PERSONAL OFICIALIA MAYOR	7,000.00
506011	ADQUISICIÓN DE RELOJ CHECADOR	35,000.00
506111	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA GAFETES REMDELACIÓN DE OFICINA DE RECURSOS	30,000.00
506211	HUMANOS	100,000.00
506311	MOBILIARIO PARA RECURSOS HUMANOS	45,000.00
506411	VEHICULO PARA RECURSOS HUMANOS SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA	100,000.00
506511	FUNCIONARIOS	1,500,000.00
506611	REMDELACIÓN DE PISO RECURSOS MATERIALES	100,000.00
506711	EQUIPO DE COMPUTO	12,000.00
506811	EQUIPAMIENTO PARA PATRIMONIO	3,600.00
506911	REMDELACIÓN DEL POOL VEHICULAR EQUIPAMIENTO PARA LEVANTAMIENTOS FÍSICOS	20,000.00
507011	DE MOBILIARIO Y EQUIPO	234,000.00
507111	EQUIPO DE COMPUTO PARA HOSPITAL	333,080.00
507211	REMDELACIÓN EN CLÍNICAS	272,300.00
507311	REMDELACIÓN DE URGENCIAS Y RAYOS X	1,377,935.45

507411	REMODELACIÓN DE PISOS DE HOSPITAL Y ESCALERA	245,000.00
507511	CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN PARA HOSPITAL HERRAMIENTA PARA MANTENIMIENTO AL HOSPITAL	550,000.00
507611	HOSPITAL	60,000.00
507711	EQUIPAMIENTO PARA HOSPITAL	1,000,000.00
507811	EQUIPAMIENTO ANAQUELES PARA ARCHIVO	85,000.00
507911	EQUIPAMIENTO MEDICO	500,000.00
508011	EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO	350,000.00
508111	EQUIPAMIENTO PARA CUNEROS	400,000.00
508211	MOBILIARIO PARA OFICINAS EN TALLER EQUIPAMIENTO DE HERRAMIENTA PARA EL TALLER MUNICIPAL	200,000.00
508311	TALLER MUNICIPAL	262,000.00
508411	MANTENIMIENTO DEL TALLER MECÁNICO	100,000.00
508511	RELOJ CHECADOR PARA TALLER	60,000.00
508611	EQUIPO DE COMPUTO PARA TALLER	140,000.00
508711	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN TALLER INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN TALLER	250,000.00
508811	TALLER	150,000.00
508911	EQUIPAMIENTO PARA TALLER MECÁNICO	100,000.00
509011	REHABILITACIÓN DE TALLER MECÁNICO	220,000.00
509111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA TALLER	100,000.00
509211	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA TALLER CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y PUERTA DE SALIDA EN TALLER	40,000.00
509311	EN TALLER	110,000.00
509411	UNIDADES DE TRANSPORTE FORÁNEO DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA	4,819,742.64
509512	CÁMARAS DE VIGILANCIA	30,000,000.00
509612	CREACIÓN DE PLAZAS OPERATIVAS	50,000,000.00
509712	EQUIPO DE DEFENSA	14,055,786.19
509812	REFACCIONES PARA ARMAS	38,000.00
510012	CASCOS ANTIMOTÍN	24,658.00
510112	SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN MANTENIMIENTO DEL CCTV Y EQUIPO DE RAYOS "X"(CERESO)	30,000,000.00
510212	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONCRETO (CERESO)	610,650.00
510312	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE PASILLO ELEVADO DE VIGILANCIA (CERESO)	851,581.48
510412	MATERIAL PARA REMODELACIÓN EN DIFERENTES ÁREAS (CERESO)	980,863.20
510512	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES (CERESO)	1,130,881.00
510612	MATERIAL PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE ÁREAS DIVERSAS (CERESO)	1,792,000.00
510712	OPERATIVO CONJUNTO CHIHUAHUA	134,125.16
510812	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	4,000,000.00
510913	PROGRAMA VIGILANTE URBANO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PARQUES COMUNITARIOS	71,920.00
511013	COMUNITARIOS	7,174,651.03
511113	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA REHABILITACIÓN DE PARQUES ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA PARQUES MUNICIPALES	1,000,000.00
511213	PARQUES MUNICIPALES	800,000.00
511313	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	55,000.00
511413	SUSTANCIAS QUÍMICAS MATERIAL, ACCESORIOS Y EQUIPO PARA LABORATORIO	318,000.00
511513	LABORATORIO	556,760.00
511613	PRUEBAS DE LABORATORIO	195,360.00
511713	EQUIPO PARA INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS	459,000.00
511813	AHORRADORES DE ENERGÍA	5,406,880.00
511913	REPOSICIÓN DE ARBOTANTES	1,000,000.00
512013	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS	1,500,000.00
512113	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	500,000.00
512213	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	1,000,000.00

512313	SEMAFORIZACIÓN COMPUTARIZADA X	600,000.00
512413	PINTURA TERMOPLASTICA	500,000.00
512513	EQUIPO PARA LA INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA	1,011,040.00
512613	MATERIAL PARA LA INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA	49,335.00
512714	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y REHABILITACIÓN DE AULAS	19,000,000.00
512814	MANTENIMIENTO DE LA U.A.B.J.	500,000.00
512914	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	14,500,000.00
513014	RESCATE DEL CENTRO HISTÉRICO	35,000,000.00
513114	CONSTRUCCIÓN DE MUSEO DEL NIÑO	10,000,000.00
513214	CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	10,000,000.00
513314	MUSEO DE LA REVOLUCIÓN (EX-ADUANA)	5,000,000.00
513514	VIALIDADES	25,671,747.00
513614	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	1,800,000.00
513714	ADECUACIONES VIALES	40,500,000.00
513814	BACHEO	20,000,000.00
513914	RECICLADO DE VIALIDADES	12,500,000.00
514014	RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES	5,000,000.00
514114	TRANSPORTE SEMIMASIVO (RUTAS TRONCALES)	118,000,000.00
514214	RESTAURACIÓN DEL CINE VICTORIA	12,000,000.00
514314	INFRAESTRUCTURA PLUVIAL	30,000,000.00
514414	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE APROCANCER	1,253,144.00
514514	DESARROLLO TURÍSTICO SAMALAYUCA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	3,000,000.00
514615	HOGAR DIGNO	8,120,000.00
514715	INVIERNO CALIDO	1,000,000.00
514815	ELECTRIFICACIÓN	4,004,000.00
514915	INTRODUCCIÓN DE AGUA	574,000.00
515015	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE	291,900.00
515115	AGUA EN PIPAS	3,000,000.00
515215	CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA CIEGOS Y DÉBILES VISUALES	500,000.00
515315	PROGRAMA DE EQUINOTERAPIA	150,000.00
515416	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA DOTACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES	10,000,000.00
515516	REMODELACIÓN DEL AUDITORIO BENITO JUÁREZ	1,500,000.00
515616	ADQUISICIÓN DE ANAQUELES	462,000.00
515716	BECAS DE EQUIDAD SOCIAL	19,000,000.00
515816	AMPLIACIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL SAN ISIDRO RÍO GRANDE	2,761,140.00
515916	AMPLIACIÓN DE BIBLIOTECA SAN AGUSTÍN AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE	2,761,140.00
516016	SAMALAYUCA	2,761,140.00
516116	FESTIVAL DEL CINE	1,000,000.00
516216	PROGRAMA EDUCA	2,000,000.00
516317	DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE TORNEOS	3,000,000.00
516417	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS	10,000,000.00
516517	REHABILITACIÓN CANALES LIRA	1,200,000.00
516617	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE TALENTOS DE ATLETISMO	100,000.00
516717	MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS	168,850.00
516817	APOYO A ESCUELAS, INSTITUCIONES, PARQUES, COLONIAS	500,000.00
516917	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHAS)	6,000,000.00
517018	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA CASAS DE LOS OFICIOS	1,000,000.00
517118	RECURSOS MIPYMES PARA EL FINANCIAMIENTO DE EMPRESAS	2,500,000.00
517219	DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS	2,000,000.00

517319	EQUIPO DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA EL COMBATE DE INCENDIOS	3,500,000.00
517419	REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE HIDRANTES EQUIPO BÁSICO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MEDICAS	1,500,000.00
517519	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN MUNICIPIO- CRUZ ROJA	330,000.00
517619	DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	9,000,000.00
517720	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN	2,793,411.64
517820	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO COORDINACION DE DIRECCIONES GRALES.	1,400,000.00
517921	CENTROS MUNICIPALES DE BIENESTAR INFANTIL	25,168,943.00
518021	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	10,549,979.88
518121	PROGRAMA DE CE.RE.SO. PRODUCTIVO COORDINACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN	2,214,653.96
518221	ADMINISTRATIVA	1,727,300.04
518321	ATENCIÓN DE TRAMITES MUNICIPALES SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3,492,820.68
518425	REHABILITACIÓN DEL PARQUE DIF CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO	1,000,000.00
518525	CAMEF SURORIENTE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE	3,000,000.00
518625	COMEDORES INFANTILES EN ESCUELAS PUBLICAS REMODELACIÓN ESTANCIA EXTERNA	600,000.00
518725	REPATRIADOS SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL	500,000.00
518826	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN 2009	50,000,000.00
518926	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN EN ESCUELAS INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION	11,872,759.00
519028	CONSULTA PUBLICA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO	450,000.00
519128	PROYECTO EJECUTIVO DE IMAGEN URBANA Y FORESTACIÓN	650,000.00
519228	DIAGNOSTICO DE LA NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN URBANA	500,000.00
519331	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL ACONDICIONAMIENTO DE BANCO DE ARMAS CÁMARAS DE VIDEO-GRABACIÓN PARA	50,000.00
519431	PATRULLAS	1,500,000.00
519531	GPS-GEO POSICIONADOR SATELITAL	2,600,000.00
519631	COMPRA DE NUEVO EDIFICIO	26,728,000.00
519731	ARRENDAMIENTO DE PATRULLAS PARA TRANSITO DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION	6,000,000.00
519832	SALUD COMUNITARIA EN CENTROS COMUNITARIOS	4,791,183.40
519932	ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL DENTAL	125,000.00
520032	PROGRAMA DE COOPERATIVAS	1,715,280.00
520132	PROGRAMA DE SALUD MENTAL	1,390,000.00
520232	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION	4,000,000.00
520333	TRANSPORTE SEMIMASIVO	178,830,697.10
520433	PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR	46,016,725.16
520533	PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	15,000,000.00
520633	ALIANZA FECHAC-MUNICIPIO	11,756,856.00
520733	PROGRAMA HÁBITAT	15,000,000.00
	Total Presupuesto de Proyectos	\$1,165,654,459.00

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2009
Clasificación de Proyectos por Dependencia

	Unidad Presupuestal	
200	CUERPO DE REGIDORES	6,350,000.00
500002	BECAS	3,500,000.00
500102	MOBILIARIO Y EQUIPO	350,000.00
500202	REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA	1,000,000.00
	SEGUIMIENTO AL DICTAMEN DE LA ZONA DEL	
500302	BARREAL	500,000.00
500402	PROMOCIÓN DE LA CULTURA	1,000,000.00
300	SINDICATURA	590,000.00
500503	SOFTWARE DE CONSULTA	24,000.00
500603	INSTALACIÓN DE CLIMA	60,000.00
500703	FLOTILLA VEHICULAR	180,000.00
	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO AL	
500803	PERSONAL	100,000.00
500903	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA	120,000.00
501003	CONTRATACIÓN DE ASESOR	50,000.00
501103	REMODELACIÓN DE INSTALACIONES	56,000.00
400	SECRETARIA PARTICULAR	985,239.00
501204	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA	175,449.00
501304	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO	68,526.00
501404	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	19,264.00
501504	REMODELACIÓN	500,000.00
501604	RENTA MENSUAL DE ESCENOGRAFIA	222,000.00
500	SECRETARIA TECNICA	292,200.00
501705	CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	150,000.00
501805	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA	68,000.00
501905	CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO 070	27,500.00
502005	MOBILIARIO PARA SECRETARIA TÉCNICA	46,700.00
600	SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL	55,100,000.00
502106	EQUIPAMIENTO PARA PRENSA	100,000.00
502206	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE JUÁREZ	20,000,000.00
502306	PREVENCIÓN USO DE DROGAS	30,000,000.00
502406	RED DE PROTECCIÓN CIUDADANA	5,000,000.00
	COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE	
700	ZARAGOZA	680,000.00
502507	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	150,000.00
	REHABILITACIÓN DE LIENZO CHARRO DE EL	
502607	SAUZAL	50,000.00
502707	DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	150,000.00
502807	PLAYERAS, MEDALLAS, TROFEOS Y PLACAS	50,000.00
502907	ADITAMENTOS PARA MAQUINARIAS	280,000.00
800	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	5,260,857.67
503008	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	254,500.00
503108	EQUIPO DE COMPUTO, VIDEO Y COMUNICACIÓN	100,000.00
503208	UNIFORMES PARA COMISARIOS DE LOS EJIDO	12,000.00
	EQUIPO DE SEGURIDAD PARA COMISARIOS DE	
503308	LOS EJIDOS	2,506,357.67
	IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DE LA JUNTA	
503408	MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	3,000.00
503508	REMODELACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES	1,450,000.00
	ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA	
503608	DIVERSAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN	15,000.00
	IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DE	
503708	DIRECCIÓN DE COMERCIO	120,000.00
	REMODELACIÓN EN OFICINAS DE LA	
503808	SECRETARIA	100,000.00
503908	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	500,000.00
	ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA	
504008	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y	
	FORESTAL SUSTENTABLE	200,000.00
900	TESORERIA MUNICIPAL	29,805,689.64
504109	OPERATIVO PREDIAL 2009	22,572,103.64
504209	REMODELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	1,000,000.00
	EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN DE	
504309	EGRESOS	245,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ACCESO EN	
504409	CATASTRO	100,000.00

504509	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO	195,939.00
504609	EQUIPAMIENTO PARA MEDICIÓN DE CAMPO SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO MUNICIPAL	111,462.00
504709	MUNICIPAL	5,000,000.00
504809	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA HERRAMIENTAS Y REFACCIONES PARA ESTACIONÓMETROS	120,000.00
504909	SERVICIO DE CONEXIÓN EN LÍNEA DE DISPOSITIVOS PARA MULTAS	200,000.00
505009	SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN VIALIDAD	19,080.00
505109	1000 CONTRALORIA MUNICIPAL	242,105.00
505210	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,036,652.68
505310	EQUIPO ESPECIALIZADO	262,350.00
505410	EQUIPO MENOR	613,702.68
505510	EQUIPO DE SEGURIDAD	11,000.00
505610	CABLEADO DE RED	31,000.00
505710	INSTALACIONES ELÉCTRICAS PINTURA Y PISO PARA OFICINAS ASUNTOS INTERNOS	50,000.00
505810	INTERNOS	8,400.00
505910	INSTALACIÓN DE RED PARA EL PERSONAL OFICIALIA MAYOR	53,200.00
1100	OFICIALIA MAYOR	7,000.00
506011	ADQUISICIÓN DE RELOJ CHECADOR	13,904,658.09
506111	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA GAFETES REMODELACIÓN DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	35,000.00
506211	HUMANOS	30,000.00
506311	MOBILIARIO PARA RECURSOS HUMANOS	100,000.00
506411	VEHICULO PARA RECURSOS HUMANOS SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA FUNCIONARIOS	45,000.00
506511	REMODELACIÓN DE PISO RECURSOS MATERIALES	100,000.00
506611	EQUIPO DE COMPUTO	100,000.00
506711	EQUIPAMIENTO PARA PATRIMONIO	12,000.00
506811	REMODELACIÓN DEL POOL VEHICULAR EQUIPAMIENTO PARA LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO	3,600.00
506911	EQUIPAMIENTO PARA LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO	20,000.00
507011	EQUIPO DE COMPUTO PARA HOSPITAL	234,000.00
507111	REMODELACIÓN EN CLÍNICAS	333,080.00
507211	REMODELACIÓN DE URGENCIAS Y RAYOS X	272,300.00
507311	REMODELACIÓN DE PISOS DE HOSPITAL Y ESCALERA	1,377,935.45
507411	ESCALERA	245,000.00
507511	CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN PARA HOSPITAL HERRAMIENTA PARA MANTENIMIENTO AL HOSPITAL	550,000.00
507611	HOSPITAL	60,000.00
507711	EQUIPAMIENTO PARA HOSPITAL	1,000,000.00
507811	EQUIPAMIENTO ANAQUELES PARA ARCHIVO	85,000.00
507911	EQUIPAMIENTO MEDICO	500,000.00
508011	EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO	350,000.00
508111	EQUIPAMIENTO PARA CUNEROS	400,000.00
508211	MOBILIARIO PARA OFICINAS EN TALLER EQUIPAMIENTO DE HERRAMIENTA PARA EL TALLER MUNICIPAL	200,000.00
508311	TALLER MUNICIPAL	262,000.00
508411	MANTENIMIENTO DEL TALLER MECÁNICO	100,000.00
508511	RELOJ CHECADOR PARA TALLER	60,000.00
508611	EQUIPO DE COMPUTO PARA TALLER	140,000.00
508711	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN TALLER INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN TALLER	250,000.00
508811	TALLER	150,000.00
508911	EQUIPAMIENTO PARA TALLER MECÁNICO	100,000.00
509011	REHABILITACIÓN DE TALLER MECÁNICO	220,000.00
509111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA TALLER	100,000.00
509211	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA TALLER CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y PUERTA DE SALIDA EN TALLER	40,000.00
509311	EN TALLER	110,000.00
509411	UNIDADES DE TRANSPORTE FORÁNEO	4,819,742.64

	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y	
1200	PROTECCION CIUDADANA	133,618,545.03
509512	CÁMARAS DE VIGILANCIA	30,000,000.00
509612	CREACIÓN DE PLAZAS OPERATIVAS	50,000,000.00
509712	EQUIPO DE DEFENSA	14,055,786.19
509812	REFACCIONES PARA ARMAS	38,000.00
510012	CASCOS ANTIMOTÍN	24,658.00
510112	SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN	30,000,000.00
	MANTENIMIENTO DEL CCTV Y EQUIPO DE RAYOS	
510212	"X"(CERESO)	610,650.00
	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE	
510312	CONCRETO (CERESO)	851,581.48
	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE PASILLO	
510412	ELEVADO DE VIGILANCIA (CERESO)	980,863.20
	MATERIAL PARA REMODELACIÓN EN	
510512	DIFERENTES ÁREAS (CERESO)	1,130,881.00
	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE AULAS	
510612	ESCOLARES (CERESO)	1,792,000.00
	MATERIAL PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE	
510712	ÁREAS DIVERSAS (CERESO)	134,125.16
510812	OPERATIVO CONJUNTO CHIHUAHUA	4,000,000.00
1300	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	22,197,946.03
510913	PROGRAMA VIGILANTE URBANO	71,920.00
	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE	
511013	PARQUES COMUNITARIOS	7,174,651.03
	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA	
511113	REHABILITACIÓN DE PARQUES	1,000,000.00
	ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA	
511213	PARQUES MUNICIPALES	800,000.00
	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	
511313	ELÉCTRICAS	55,000.00
511413	SUSTANCIAS QUÍMICAS	318,000.00
	MATERIAL, ACCESORIOS Y EQUIPO PARA	
511513	LABORATORIO	556,760.00
511613	PRUEBAS DE LABORATORIO	195,360.00
511713	EQUIPO PARA INSTALACIÓN	459,000.00
	MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO DE	
511813	EQUIPOS AHORRADORES DE ENERGÍA	5,406,880.00
511913	REPOSICIÓN DE ARBOTANTES	1,000,000.00
512013	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS	1,500,000.00
512113	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	500,000.00
512213	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	1,000,000.00
512313	SEMAFORIZACIÓN COMPUTARIZADA X	600,000.00
512413	PINTURA TERMOPLASTICA	500,000.00
	EQUIPO PARA LA INDUSTRIALIZADORA	
512513	AGROPECUARIA	1,011,040.00
	MATERIAL PARA LA INDUSTRIALIZADORA	
512613	AGROPECUARIA	49,335.00
1400	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	363,724,891.00
	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y REHABILITACIÓN	
512714	DE AULAS	19,000,000.00
512814	MANTENIMIENTO DE LA U.A.B.J.	500,000.00
512914	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	14,500,000.00
513014	RESCATE DEL CENTRO HISTÉRICO	35,000,000.00
513114	CONSTRUCCIÓN DE MUSEO DEL NIÑO	10,000,000.00
513214	CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	10,000,000.00
513314	MUSEO DE LA REVOLUCIÓN (EX-ADUANA)	5,000,000.00
513514	VIALIDADES	25,671,747.00
513614	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	1,800,000.00
513714	ADECUACIONES VIALES	40,500,000.00
513814	BACHEO	20,000,000.00
513914	RECICLADO DE VIALIDADES	12,500,000.00
514014	RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES	5,000,000.00
514114	TRANSPORTE SEMIMASIVO (RUTAS TRONCALES)	118,000,000.00
514214	RESTAURACIÓN DEL CINE VICTORIA	12,000,000.00
514314	INFRAESTRUCTURA PLUVIAL	30,000,000.00
514414	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE	1,253,144.00

	APROCANCER	
514514	DESARROLLO TURÍSTICO SAMALAYUCA	3,000,000.00
1500	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	17,639,900.00
514615	HOGAR DIGNO	8,120,000.00
514715	INVIERNO CALIDO	1,000,000.00
514815	ELECTRIFICACIÓN	4,004,000.00
514915	INTRODUCCIÓN DE AGUA	574,000.00
515015	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE	291,900.00
515115	AGUA EN PIPAS	3,000,000.00
	CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA CIEGOS Y	
515215	DÉBILES VISUALES	500,000.00
515315	PROGRAMA DE EQUINOTERAPIA	150,000.00
	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y	
1600	CULTURA	42,245,420.00
515416	DOTACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES	10,000,000.00
515516	REMODELACIÓN DEL AUDITORIO BENITO JUÁREZ	1,500,000.00
515616	ADQUISICIÓN DE ANAQUELES	462,000.00
515716	BECAS DE EQUIDAD SOCIAL	19,000,000.00
	AMPLIACIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL SAN	
515816	ISIDRO RÍO GRANDE	2,761,140.00
515916	AMPLIACIÓN DE BIBLIOTECA SAN AGUSTÍN	2,761,140.00
	AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE	
516016	SAMALAYUCA	2,761,140.00
516116	FESTIVAL DEL CINE	1,000,000.00
516216	PROGRAMA EDUCA	2,000,000.00
1700	DIRECCION DEL DEPORTE	20,968,850.00
516317	TORNEOS	3,000,000.00
516417	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS	10,000,000.00
516517	REHABILITACIÓN CANALES LIRA	1,200,000.00
	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE TALENTOS DE	
516617	ATLETISMO	100,000.00
516717	MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS	168,850.00
	APOYO A ESCUELAS, INSTITUCIONES, PARQUES,	
516817	COLONIAS	500,000.00
516917	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHAS)	6,000,000.00
	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION	
1800	FINANCIERA Y ECONOMICA	3,500,000.00
517018	CASAS DE LOS OFICIOS	1,000,000.00
	RECURSOS MIPYMES PARA EL FINANCIAMIENTO	
517118	DE EMPRESAS	2,500,000.00
	DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y	
1900	PROTECCION CIVIL	16,330,000.00
	REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS	
517219	ESTACIONES DE BOMBEROS	2,000,000.00
	EQUIPO DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA EL	
517319	COMBATE DE INCENDIOS	3,500,000.00
517419	REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE HIDRANTES	1,500,000.00
	EQUIPO BÁSICO PARA ATENCIÓN DE	
517519	EMERGENCIAS MEDICAS	330,000.00
	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN	
517619	MUNICIPIO- CRUZ ROJA	9,000,000.00
	DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS	
2000	HUMANOS	4,193,411.64
517720	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN	2,793,411.64
517820	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1,400,000.00
2100	COORDINACION DE DIRECCIONES GRALES.	43,153,697.56
517921	CENTROS MUNICIPALES DE BIENESTAR INFANTIL	25,168,943.00
518021	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	10,549,979.88
518121	PROGRAMA DE CE.RE.SO. PRODUCTIVO	2,214,653.96
	COORDINACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN	
518221	ADMINISTRATIVA	1,727,300.04
518321	ATENCIÓN DE TRAMITES MUNICIPALES	3,492,820.68
	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO	
2500	INTEGRAL DE LA FAMILIA	5,100,000.00
518425	REHABILITACIÓN DEL PARQUE DIF	1,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO	
518525	CAMEF SURORIENTE	3,000,000.00

	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES INFANTILES EN ESCUELAS PUBLICAS	600,000.00
518625	REMODELACIÓN ESTANCIA EXTERNA REPATRIADOS	500,000.00
518725	SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL	61,872,759.00
2600	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN 2009	50,000,000.00
518826	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN EN ESCUELAS INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION	11,872,759.00
518926	CONSULTA PUBLICA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO	1,600,000.00
2800	PROYECTO EJECUTIVO DE IMAGEN URBANA Y FORESTACIÓN	450,000.00
519028	DIAGNOSTICO DE LA NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN URBANA	650,000.00
519128	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL	500,000.00
519228	ACONDICIONAMIENTO DE BANCO DE ARMAS CÁMARAS DE VIDEO-GRABACIÓN PARA PATRULLAS	36,878,000.00
3100	GPS-GEO POSICIONADOR SATELITAL	50,000.00
519331	COMPRA DE NUEVO EDIFICIO ARRENDAMIENTO DE PATRULLAS PARA TRANSITO	1,500,000.00
519431	DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION	2,600,000.00
519531	SALUD COMUNITARIA EN CENTROS COMUNITARIOS	26,728,000.00
519631	ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL DENTAL	6,000,000.00
519731	PROGRAMA DE COOPERATIVAS	12,021,463.40
3200	PROGRAMA DE SALUD MENTAL	4,791,183.40
519832	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION	125,000.00
519932	TRANSPORTE SEMIMASIVO	1,715,280.00
520032	PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR	1,390,000.00
520132	PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	4,000,000.00
520232	ALIANZA FECHAC-MUNICIPIO	266,604,278.26
3300	PROGRAMA HÁBITAT	178,830,697.10
520333		46,016,725.16
520433		15,000,000.00
520533		11,756,856.00
520633		15,000,000.00
520733		
	Total Presupuesto de Egresos:	1,165,654,459.00

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al aviso de ausencia del ciudadano Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, por un periodo renunciable a partir del día 26 de Diciembre del año 2008 y como máximo el día 06 de Enero del 2009. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento da lectura al escrito presentado por el Licenciado José Reyes Ferriz, Presidente Municipal, en los siguientes términos: HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, me permito dar aviso al Honorable Ayuntamiento, de que requiero ausentarme del territorio Municipal por un término no mayor de quince días renunciables, a partir de las 20:00 horas del día 26 de diciembre del año 2008 y como máximo las 20:00 horas del día 06 de Enero del 2009. Acto continuo se da lectura al proyecto de acuerdo y en uso de la palabra el Regidor Raúl De León Apraez, propone al Regidor Julio Alejandro Gómez Alfaro, para que sea el encargado de los asuntos de la presidencia, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Arturo Domínguez Esquivel, por lo que se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 100 y 101 del Código Municipal del Estado de Chihuahua vigente, se designa al Regidor Julio Alejandro Gómez Alfaro, para que se encargue del despacho de los asuntos de la Presidencia, por un termino renunciable a partir de las 20:00 horas del día 26 de diciembre del año 2008 y como máximo las 20:00 horas del día 06 de enero del año 2009.

SEGUNDO.- Notifíquese.

Acto continuo el Licenciado José Reyes Ferriz, Presidente Municipal, procede a tomar la protesta de ley en los siguientes términos:

PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRA ENTIDAD, EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO, EL CARGO DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA, QUE EN ESTE ACTO SE LE CONFIERE?",

REGIDOR JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO: "SI PROTESTO"

PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN".

ASUNTO NÚMERO CINCO.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del mismo día, el C. Presidente de la Sesión dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2008; **b).**- Proyecto de acuerdo del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2009; **c).**- Proyecto de acuerdo del Aviso de ausencia del ciudadano Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, por un periodo renunciable a partir del día 26 de Diciembre del año 2008 y como máximo el día 06 de Enero del 2009; **d).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUAREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSE REYES FERRIZ

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LEOPOLDO CANIZALES SAENZ

C. LETICIA CORRAL JURADO

C. RAUL DE LEON APRAEZ

C. RAMON DEVORA MIRANDA

C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ

C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL

C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ

C. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO

C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA

C. AURORA LOPEZ FLORES

C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO

C. DAVID RODRIGUEZ TORRES

C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD

C. CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ

C. MARIO TELLEZ CONTRERAS

C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ

SINDICO LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO

-----DOY FE-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO